



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Nº 0115

"Por la cual se legaliza un nombramiento de Provisionalidad en Vacancia Definitiva y se dicta Otras Disposiciones"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016

CONSIDERANDO

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 6°. Numeral: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido,..(..)

Que mediante Resolución No. 2430 de 28 de agosto de 2015 se realizó el nombramiento provisional temporal del señor JAIME ENRIQUE GARCIA CANTILLO identificado con la cedula de ciudadanía 7.960.877 en el cargo docente de aula, nivel de Primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL del Municipio de San Estanislao - Bolívar en reemplazo de la titular ROSAURA ROSA ROMERO LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía número 33.340.330 de San Juan Nepomuceno - Bol.

Que mediante Decreto No. 0563 del 11 de agosto de 2015, se realizó el retiro del servicio activo de la docente ROSAURA ROSA ROMERO LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.340.330 de San Juan Nepomuceno - Bol, por encontrarse en situación de invalidez absoluta.

Que como consecuencia del retiro del servicio activo de la docente ROSAURA ROSA ROMERO LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía número 33.340.330 de San Juan Nepomuceno - Bol por encontrarse en situación de invalidez absoluta, se declaró la vacancia temporal del cargo de docente de aula, nivel Primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL del municipio de San Estanislao – Bolívar y posteriormente se trasladó la plaza a la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en el municipio de San Estanislao - Bolívar, el cual se hizo necesario proveerlo con nombramiento provisional vacante temporal para garantizar la normalidad del servicio educativo.

Que el señor JAIME ENRIQUE GARCIA CANTILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.960.877 viene nombrado provisional vacante temporal en el cargo de docente de aula en el nivel Primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER del municipio de San Estanislao, en reemplazo de la titular ROSAURA ROSA ROMERO LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía 33.340.330 de San Juan Nepomuceno - Bol, siendo su precedente legalizar su nombramiento como provisional en vacancia definitiva para garantizar la normalidad del servicio educativo.

Que en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Legalizar el nombramiento con carácter Provisional en Vacancia Definitiva hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso, al señor JAIME ENRIQUE GARCIA CANTILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.960.877 en el cargo docente de aula en el Nivel PRIMARIA de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en el municipio de San Estanislao - Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Envíese copias del presente acto administrativo a las partes interesadas, Oficina de Planta de Personal, Nominas y Novedades.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco – Bolívar, a los

20 MAR 2019

[Signature]

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar (E)

- Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas
Vo.Bo.: Alexis J. Carillo Arias
Vo.Bo.: Luz Patricia Guerra Echenique
Vo.Bo.: Didier Florez Martinez
Elaboró: Melissa Aparicio M.
Jefe Oficina Asesora Juridica
P.E. Direccion de Planta
Directora Administrativa Planta
P.U Grupo de Planta
Aux. Adm de Planta de Personal